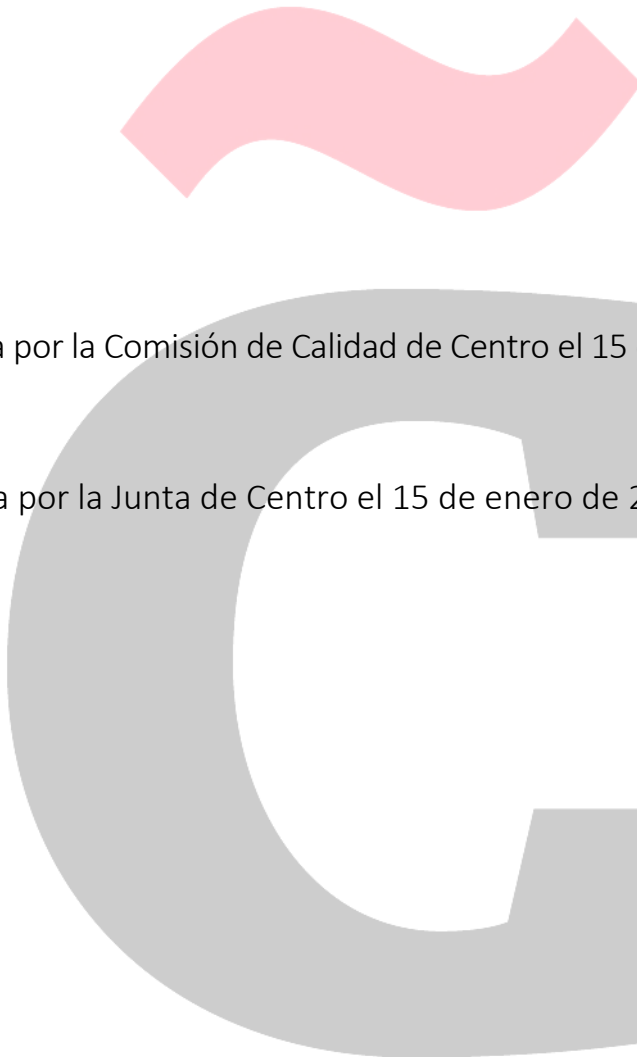


# DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA POLÍTICA DE CALIDAD

- 
- Aprobada por la Comisión de Calidad de Centro el 15 de enero de 2024.
  - Aprobada por la Junta de Centro el 15 de enero de 2024.

El CIESE-Fundación Comillas, centro adscrito a la Universidad de Cantabria, tiene como misión fundamental proporcionar una formación científica y técnica de grado y postgrado dirigida a la excelencia y la internacionalización. Para ello, se ha propuesto garantizar una oferta académica en los campos de los Estudios Hispánicos y la enseñanza del Español como Lengua Extranjera que facilite la inserción laboral de sus titulados y que sea acorde con las necesidades y expectativas de sus usuarios y de la sociedad en general.

Actualmente, esta oferta se concreta en varias titulaciones: el Grado en Estudios Hispánicos, el Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, ambas de carácter oficial; así como en diversos cursos y títulos propios de postgrado y formación de profesores.

El CIESE-Fundación Comillas es consciente de la importancia de la Calidad en todas sus actividades docentes de investigación y de gestión como factor estratégico para conseguir que las competencias habilidades destrezas y aptitudes de sus titulados respondan a los objetivos de los diferentes programas formativos que se imparten en el centro y en consecuencia sean reconocidas por la sociedad.

Tomando como referencia los criterios y directrices de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) para la garantía de Calidad de en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) este centro dirige sus esfuerzos a la plena satisfacción de las razonables necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos económicos y humanos a su disposición, siempre con el apoyo de la Universidad de Cantabria, y dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables tanto a nivel autonómico como nacional y europeo.

En consecuencia, el CIESE-Fundación Comillas establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos de Calidad:

- Perseguir la efectividad, es decir, la consecución de los objetivos descritos en los programas de las titulaciones que imparte en el desarrollo de su actividad formativa, de acuerdo con un compromiso de mantenimiento de unas exigencias de Calidad en los resultados que satisfagan las expectativas de los estudiantes y del conjunto de la sociedad.
- Facilitar el acceso a la formación continua y adecuada a todo el profesorado y Personal de Administración y Servicios, según sus respectivas actividades, y facilitarles los conocimientos y medios necesarios para que puedan desarrollar su actividad docente investigadora y de gestión de tal modo que se consiga dar el debido adiestramiento y satisfacción a nuestros estudiantes a lo largo de todo su proceso formativo.

- Establecer un sistema de actuación y documentarlo para garantizar la Calidad de todos sus procesos.
- Asumir un compromiso permanente de mejora continua y proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas que puedan ser necesarias.
- Promover que esta política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del centro y que se difunda los grupos de interés.
- Asegurar que el Sistema de Garantía interno de Calidad (SGIC) del centro se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica. La Comisión de Calidad de Centro revisará anualmente el cumplimiento de los objetivos de Calidad del centro y de las titulaciones del mismo, y dicha revisión se difundirá públicamente a través de los informes finales SGIC del CIESE-Fundación Comillas, del Grado en Estudios Hispánicos y del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- Promover la formación en principios y valores democráticos, y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según establece el *Artículo 4* del *RD 822/2021*.
- Como responsable del CIESE-Fundación Comillas, la Directora Académica se compromete a ejecutar todos los acuerdos que los órganos de gobierno correspondientes, incluida la Junta de Centro, adopten en materia de Calidad.